NUMERO DE ACTA	**03**	**DENOMINACION:**	**ACTA MODIFICATORIA**
CONTRATO NO.	**1404**	**FECHA:**	28 de marzo de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
NIT:	**800113672-7**		
CONTRATISTA	**INGEOCONSULTORES SAS**		
IDENTIFICACIÓN:	**NIT.** 900.096.888-1		
REPRESENTANTE LEGAL	LINA JULIETH OSORIO OCAMPO		
IDENTIFICACIÓN:	1.110.510.706		
N° DE PROCESO	MIN-010-2025		

Entre los suscritos a saber: GOBERNACION DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por **SANDRA LILIANA GARCIA COBAS,** identificada con la cedula de ciudadanía número 30.395.980, en calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT**, de conformidad con el Decreto N°.0169 del 09 de febrero de 2023, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, de conformidad con el Decreto N°.0460 de 23 de agosto de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra **INGEOCONSULTORES SAS.**, representado legalmente por LINA JULIETH OSORIO OCAMPO conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el **contratista**, hemos convenido celebrar la presente acta modificatoria, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Objeto:	"**CONTRATAR LA REALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRCUTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**"
2) Justificación:	**Justificación técnica:** Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 23 de abril de 2025, quedando como fecha de terminación el 22 de mayo de 2025. Que, el contrato de No 1404 de 28 de marzo de 2025, cuenta con una ejecución física del CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (49%) equivalente a 17 exploraciones de campo. Además, cuenta con una ejecución financiera del CERO PORCIENTO (0%).

	Que mediante acta de suspensión No 1, el plazo del contrato se suspendió a partir del 20 de mayo de 2025, por las siguientes causas "Condiciones climáticas adversas: Las jornadas de exploraciones son realizadas bajo la necesidad que se presente en la secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, sin embargo, por la temporada de fuertes lluvias presentada en el territorio del departamento del Tolima, ha impedido la realización de las actividades de exploración previstas en campo. Estas condiciones no solo comprometen la seguridad del personal técnico, sino que afectan directamente la calidad de la información geotécnica que se requiere y Revisión de entregables: El contratista ha realizado la entrega de los resultados de campo y laboratorio de 17 exploraciones realizadas y estos se encuentran en revisión técnica por parte de la supervisión." Que el día 6 de junio de 2025, se suscribió la prórroga 1 de Suspensión 1 del Contrato de Consultoría No. 1404 de 2025, por un término de SESENTA (60) días calendario, o hasta que cesaran las causas que la originaron. Que el día 4 de agosto de 2025, se suscribió la prórroga 2 de Suspensión 1 del Contrato de Consultoría No. 1404 de 2025, por un término de SESENTA (60) días calendario, o hasta que cesaran las causas que la originaron. Que el día 2 de octubre de 2025, se suscribió la prórroga 3 de Suspensión 1 del Contrato de Consultoría No. 1404 de 2025, por un término de SESENTA (60) días calendario, o hasta que cesaran las causas que la originaron. Que el día 19 de noviembre de 2025, se suscribió el acta de reinicio del contrato, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 21 de noviembre de 2025. Por todo lo anterior, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales. En atención a las nuevas necesidades técnicas, se solicita una prórroga de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de finalización original, con el propósito de culminar satisfactoriamente las labores pendientes y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual. Por tal motivo el contrato tendrá como fecha final de terminación el día 11 de diciembre de 2025. En consecuencia, se solicita a la supervisión del Contrato No. 1404 del 28 de marzo de 2025 autorizar: i) Reinicio de actividades del contrato de consultoría 1404 de 2025

ii) Prorrogar el contrato por el tiempo de VEINTE (20) dias calendario contados a partir de la fecha de terminación.
iii) Realizar la inclusión de los siguientes ítems No previstos:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANT	COSTO TOTAL
NP	NO PREVISTOS			
NP.1	Sondeos (perforación por medio de equipos de rotopercusión con extracción de muestras y/o núcleos)	ML	1	$ 580.000,00
NP.2	Sondeos (perforación por medio de equipos de percusión con extracción de muestras)	ML	1	$ 140.000,00
NP.3	Resistencia a la carga puntual de rocas ASTM D 5731-95	UND	1	$ 113.700,00
NP.4	Preparación de muestras (adecuación, corte y preparación)	UND	1	$ 34.800,00
NP.5	Compresión simple en roca ASTM D7012-14 Método C	UND	1	$ 87.400.00

JUSTIFICACION LEGAL: De Conformidad de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

JUSTIFICACION FINANCIERA: Esta prórroga NO conlleva adición presupuestal con respecto a la justificación mencionada anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente acta en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Modificar las siguientes cláusulas que quedarán así:

De acuerdo a la consideración anteriormente expuesta, se procede a modificar las siguientes cláusulas del contrato

CLAUSULA 2 PLAZO: el departamento del Tolima establece el plazo de ejecución de cincuenta (50) días calendario contados a partir del acta de inicio, con fecha de terminación

LA FECHA DE FINALIZACION SERA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2025

<table>
<tr>
<td>2) Perfeccionamiento:</td>
<td>La presente acta se perfecciona con La publicación de la misma y la aprobación DE LAS PARTES ENTIDAD ESTATAL Y CONTRATISTA Y/O COOPERANTE, atreves de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma SECOP 2, además de:

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>APLICA</th><th>NO APLICA</th></tr>
<tr><td>EXPEDICION DE ESTAMPILLAS</td><td></td><td>x</td></tr>
<tr><td>REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td></td><td>x</td></tr>
<tr><td>AMPLIACION Y APROBACION DE LAS GARANTIAS</td><td></td><td>x</td></tr>
</table>

La legalización de la presente modificatoria se deberá realizar máximo dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II (En caso que aplique.</td>
</tr>
<tr>
<td>3) Declaraciones:</td>
<td>Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATISTA se ratifican y continúan vigentes e incólumes.</td>
</tr>
<tr><td colspan="2">Elaboró: Juliana G. Ortiz Céspedes Abogada - Dirección de Contratación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación</td></tr>
</table>